

Solicita ser admitido en el concurso de traslados número , convocado por Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de («Boletín Oficial del Estado» núm.), a cuyo efecto señala, por orden de preferencia el puesto de trabajo a que desea concursar.

Destinos:

.....

....., a de de 1981.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

7370 RESOLUCION de 18 de febrero de 1981, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se rectifica la de 30 de septiembre de 1980, que convocaba concurso libre para la provisión de plazas vacantes de Jefes de servicio de las instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Esta Dirección General ha resuelto modificar, en parte, la Resolución de 30 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 28 de 2 de febrero de 1981) por la que se convocaba concurso libre para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en su virtud queda anulada de dicha convocatoria la plaza que a continuación se señala:

Una plaza de Jefe de Servicio de Rehabilitación en la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga» de Oviedo.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—El Director general, Carlos Mestre Rossi.

7371 CORRECCION de erratas de la Resolución de 2 de febrero de 1981, del Tribunal calificador de la oposición libre para ingreso en la Escala de Asistentes Sociales de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo de 1981, página 4926, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «6, Benito Chasco Zúñiga, 5,35», debe decir: «6, Benita Chasco Zúñiga, 5,35».

MINISTERIO DE CULTURA

7372 ORDEN de 6 de febrero de 1981 por la que se confirma la de 11 de marzo de 1980 por la que se convocó concurso especial para proveer la plaza de Director de las Bibliotecas Populares de Madrid.

Ilmos. Sres.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña María de la Concepción Herrero Valdés impugnando las Ordenes ministeriales de 11 de marzo y 1 de julio de 1980, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril y 28 de julio de 1980 respectivamente, relativas al expediente del concurso especial para cubrir la plaza vacante de Director de las Bibliotecas Populares de Madrid, convocado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1980,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la Subdirección General de Recursos y Supervisión, de este Departamento, ha resuelto con fecha 17 de diciembre de 1980, dicho recurso y, en trámite de ejecución de lo acordado, se dispone lo siguiente:

Primero.—Confirmar la Orden ministerial de 11 de marzo de 1980 por la que se convocó concurso especial para proveer la plaza de Director de las Bibliotecas Populares de Madrid, por haberse ajustado a las prescripciones del derecho objetivo.

Segundo.—Estimar parcialmente el recurso de reposición de doña María Concepción Herrero Valdés en lo concerniente a la

impugnación de la Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se aprobó el expediente promovido para cubrir la citada plaza.

Tercero.—Derogar la Orden ministerial de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28), quedando por tanto sin efecto el nombramiento de doña Alicia Dina Girón, para ocupar dicha plaza.

Cuarto.—La Dirección General de Servicios, decretará nueva composición de la Comisión que será comunicada a las interesadas, a los efectos de lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.—Dicha Comisión procederá a fijar el baremo previsto en la Orden de convocatoria, de conformidad con las previsiones contenidas en la misma, haciéndose público dicho baremo con la antelación suficiente a la sesión en que se proceda a analizar, valorar y calificar la documentación presentada por las dos concursantes, adoptándose las medidas procedentes y acordadas con relación a la «Memoria de libre extensión».

Sexto.—La Comisión, formulará nueva propuesta de nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 3.ª de la Orden ministerial de convocatoria de fecha 11 de marzo de 1980.

Séptimo.—La Orden ministerial de nombramiento que resulte pertinente de acuerdo con la propuesta de la Comisión, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Eugenio Nasarre Gacocochea.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Servicios y Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

7373 ORDEN de 17 de febrero de 1981 por la que se convocó a concurso-oposición, turno libre, diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en las disciplinas que figuran en el anexo de la presente Orden.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores adjuntos de Universidad relacionadas en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las citadas vacantes será independientemente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por el Real Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que deberán entenderse referidas al Ministerio de Universidad e Investigación y que continúan vigentes, sin perjuicio de las modificaciones establecidas por la legislación posterior que considera suprimido el Servicio Social de la Mujer, así como modifica, según el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), la fórmula de juramento o promesa de la toma de posesión de los funcionarios públicos.

Asimismo se tendrá en cuenta el Real Decreto-ley 20/1977, de 24 de marzo, y Orden ministerial de 30 de junio de 1977, modificando el importe de las tasas de derechos de examen que se cifra en 900 pesetas y las de formación de expedientes en 150 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.050 pesetas, en la Habitación del Departamento.

Este concurso-oposición se regirá asimismo por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) Decreto 1357/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Farmacia

Botánica, seis plazas.

Edafología, cuatro plazas.